



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

## COMISIÓN ORGANIZADORA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



### RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 491-2025-UNACH

Chota, 25 de junio del 2025

#### VISTO:

La Carta N° 100-2025-UNACH-FCA/EPIA, de fecha 10 de junio del 2025; la Carta N° 275-2025-UNACH-FCA, de fecha 10 de junio del 2025; la Carta N° 303-2025-UNACH/VPA, de fecha 11 de junio del 2025; el Informe N° 265-2025-UNACH-USG/JFQL, de fecha 17 de junio del 2025; la Carta N° 1029-2025-UNACH/DGA, de fecha 18 de junio del 2025; el Informe N° 759-2025-UNACH-OPP-UPPM/RRR, de fecha 19 de junio del 2025; la Carta N° 953-2025-UNACH/OPP, de fecha 19 de junio del 2025; la Carta N° 1053-2025-UNACH/DGA, de fecha 19 de junio del 2025; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, en el artículo IV del Título Preliminar establece que son principios del procedimiento administrativo, Principio de legalidad. – “Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales les fueron conferidas”. Lo que significa que la actuación de las autoridades de las entidades de la administración pública, como la Universidad Nacional Autónoma de Chota, deben restringir su accionar a lo estrictamente estipulado en las facultades y funciones conferidas en la Constitución, la Ley y las normas administrativas.

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, “el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables”. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes 8.4) administrativo, “Implica la potestad auto determinativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución Universitaria, incluyendo las de organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo”. Mandato legal que establece que el actuar autónomo en materia administrativa se debe sujetar a lo dispuesto en la Constitución, las leyes nacionales y las disposiciones reglamentarias de carácter nacional;

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria, referido a la Comisión Organizadora prescribe que, “la Comisión tiene a su cargo la aprobación del Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como en su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente ley, le corresponden”;





# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

## COMISIÓN ORGANIZADORA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



Que, mediante la Ley N° 29531, publicada el 11 de mayo del 2010, en el Diario Oficial El Peruano, se creó la Universidad Nacional Autónoma de Chota, en la provincia de Chota del departamento de Cajamarca, destinada a impartir educación superior, promover el estudio de la realidad nacional, la investigación científica, la difusión del saber y la cultura, la extensión y la proyección social para contribuir al desarrollo local, regional y nacional;



Que, el Documento Normativo “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución” aprobado por la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio del 2021, prescribe:

### “VI DISPOSICIONES ESPECIFICAS

#### 6.1 DE LAS COMISIONES ORGANIZADORAS

(...)

6.1.4 *Funciones de la Comisión Organizadora Las funciones de la Comisión Organizadora son las siguientes:*

g) *Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.*

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 074-2025-UNACH, de fecha 31 de enero del 2025, se aprobó el Cronograma Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2025, estableciendo el desarrollo del Semestre Académico 2025-I del 21 de abril al 15 de agosto del 2025;

Que, mediante Carta N° 100-2025-UNACH-FCA/EPIA, de fecha 10 de junio del 2025, la responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental solicita al Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias, la autorización y apoyo económico para el viaje de práctica y estudio al Orquidiario de Moyobamba y Reserva de Santa Elena (Rioja), en la que participarán 31 estudiantes del VIII ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, programado para los días 03, 04 y 05 de julio del presente año, dicho viaje es organizado por el docente Dr. Héctor Orlando Chávez Angulo, de la asignatura de Climatología y la Ing. Rossmery Hilda Arteaga Murga, considerando un presupuesto total de S/ 5,179.20 (cinco mil ciento setenta y nueve con 20/100 soles), se adjunta Proyecto de viaje de estudios, Formulario de petición de prácticas de estudio y Sílabo de la Asignatura Biodiversidad;

Que, mediante Carta N° 275-2025-UNACH-FCA, de fecha 10 de junio del 2025, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias solicita al Vicepresidente Académico, apoyo económico para realizar el viaje de práctica y estudio al Orquidiario de Moyobamba y Reserva de Santa Elena (Rioja), en la que participarán 31 estudiantes del VIII ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, programado para los días 03, 04 y 05 de julio del presente año, en atención a la solicitud de los docentes Dr. Héctor Orlando Chávez Angulo y la Ing. Rossmery Hilda Arteaga Murga, precisando que dichas prácticas guiadas figuran en el Syllabus correspondiente;





# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

## COMISIÓN ORGANIZADORA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



Que, mediante Carta N° 303-2025-UNACH/VPA, de fecha 11 de junio del 2025, el Vicepresidente Académico hace llegar al Presidente de la Comisión Organizadora, la solicitud de apoyo económico para realizar el viaje de práctica y estudio al Orquidiario de Moyobamba y Reserva de Santa Elena (Rioja), en la que participarán 31 estudiantes del VIII ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, programado para los días 03, 04 y 05 de julio del presente año, en atención a la solicitud de los docentes Dr. Héctor Orlando Chávez Angulo, para la evaluación y atención correspondiente;



Que, mediante Informe N° 265-2025-UNACH-USG/JFQL, de fecha 17 de junio del 2025, el jefe de la Unidad de Servicios Generales hace llegar al director de la Dirección General de Administración, información respecto a la cantidad de combustible que faltaría para la realización del viaje a la ciudad de Moyobamba y Rioja los días 3, 4 y 5 de junio del 2025, adicional a la cantidad de galones de combustible que se llenara a la unidad móvil a la salida, en atención al memorándum N° 1350-2025-UNACH/DGA, según el siguiente detalle:



Unidad Vehicular	Cantidad de galones	Costo Unitario
BUS	50 galones	15.50

Así mismo, se indica que los conductores asignados a dicho viaje son:

Conductores	DNI
Luis Alberto Cusma Livaque	27428238
Jose Fuentes Linares	27420280

Que, mediante Carta N° 1029-2025-UNACH/DGA, de fecha 18 de junio del 2025, el director de la Dirección General de Administración solicita al jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, disponibilidad presupuestaria para movilidad, combustible y viáticos para viaje de estudios de investigación y estudio al Orquidiario de Moyobamba y Reserva Elena (Rioja), con la participación de 31 estudiantes del VIII ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, programado para los días 3, 4 y 5 de junio del 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Días	Costo Parcial	Costo Total
Viáticos	Dr. Héctor Orlando Chávez Angulo (Docente)	1	3	S/ 300.00	S/ 900.00
	Mtr. Rossmery Hilda Arteaga Murga (Docente)	1	3	S/ 300.00	S/ 900.00
	Luis Alberto Cusma Livaque (Conductor)	1	3	S/ 300.00	S/ 900.00
	Jose Fuentes Linares (Conductor)	1	3	S/ 300.00	S/ 900.00
Combustibles (galones)		50		S/ 15.50	S/ 775.00
Otros gastos					S/ 300.00
<b>Total</b>					<b>S/ 4,675.00</b>



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

## COMISIÓN ORGANIZADORA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



Que, mediante Informe N° 759-2025-UNACH-OPP-Uppm/RRR, de fecha 19 de junio del 2025, el jefe (e) de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización remite al jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, el informe de disponibilidad presupuestal para movilidad, combustible y viáticos para viaje de estudios de investigación y estudio al Orquidiario de Moyobamba y Reserva Elena (Rioja), con la participación de 31 estudiantes del VIII ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, programado para los días 3, 4 y 5 de junio del 2025, por el importe de S/. 4,675.00 (cuatro mil seiscientos setenta y cinco con 00/100 soles), en las metas 02 y 36, con cargo al Pliego 550 y Unidad Ejecutora 1375 Universidad Nacional Autónoma de Chota, de acuerdo al siguiente detalle:



ESPECIFICA DE GASTO	META	FTE.FTO	RUBRO	IMPORTE
2.3.21.22 VIÁTICOS Y ASIGNACIONES POR COMISIÓN DE SERVICIO	02	01 R.O.	00 R.O.	1,800.00
	36	01 R.O.	00 R.O.	1,800.00
2.3.13.11 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	02	01 R.O.	00 R.O.	775.00
2.3.21.299 OTROS GASTOS	02	01 R.O.	00 R.O.	300.00
<b>TOTAL CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO</b>				<b>4,675.00</b>

Que, mediante Carta N° 953-2025-UNACH/OPP, de fecha 19 de junio del 2025, el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite al Director General de Administración, el Informe N° 759-2025-UNACH/OPP-Uppm/RRR, a través del cual se otorga disponibilidad presupuestal para movilidad, combustible y viáticos para viaje de estudios de investigación y estudio al Orquidiario de Moyobamba y Reserva Elena (Rioja), con la participación de 31 estudiantes del VIII ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, programado para los días 3, 4 y 5 de junio del 2025, por el importe de S/. 4,675.00 (cuatro mil seiscientos setenta y cinco con 00/100 soles);

Que, mediante Carta N° 1053-2025-UNACH/DGA, de fecha 19 de junio del 2025; el director de la Dirección General de Administración solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, la aprobación del plan de viaje de práctica y estudio al Orquidiario de Moyobamba y Reserva de Santa Elena (Rioja), en la que participarán 31 estudiantes del VIII ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, programado para los días 03, 04 y 05 de julio del presente año, en atención a la solicitud de los docentes Dr. Héctor Orlando Chávez Angulo y la Ing. Rosmery Hilda Arteaga Murga, debiendo continuar con los trámites para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, la Universidad Nacional Autónoma de Chota con el fin de garantizar una educación de calidad, asume un compromiso continuo de apoyo a sus estudiantes, con el objetivo complementar el aprendizaje teórico con experiencias prácticas, fomentar el pensamiento crítico y el aprendizaje significativo, y desarrollar habilidades sociales;

Que, mediante Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora N° 25, de fecha 20 de junio del 2025, por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes de la Comisión Organizadora, **SE APROBÓ: AUTORIZAR** el viaje de práctica y estudio al Orquidiario de Moyobamba y Reserva de Santa Elena (Rioja), en la que participarán 31 estudiantes del VIII ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, programado para



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

## COMISIÓN ORGANIZADORA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



los días 03, 04 y 05 de julio del presente año, debiendo emitirse acto resolutivo correspondiente;

Que, de conformidad con el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR** el viaje de práctica y estudio al Orquidiario de Moyobamba y Reserva de Santa Elena (Rioja), en la que participarán 31 estudiantes del VIII ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, programado para los días 03, 04 y 05 de julio del 2025, en atención a la solicitud de los docentes Dr. Héctor Orlando Chávez Angulo y la Ing. Rossmery Hilda Arteaga Murga, actividad que cuenta con disponibilidad presupuestal correspondiente, de acuerdo al detalle del Proyecto de viaje de estudios y el Formulario de petición de prácticas de estudio, documentos que como Anexos forman parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, efectúe las acciones y procedimientos correspondientes para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo primero de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** la presente resolución a las partes interesadas, órganos y unidades administrativas pertinentes, en el modo y forma de Ley, para su conocimientos y fines pertinentes.

**ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR**, a la Oficina de Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



*[Signature]*  
**Dr. Rome Pinedo Ríos**  
Presidente de la Comisión Organizadora,  
Universidad Nacional Autónoma de Chota.



*[Signature]*  
**Abg. Iván Rolando Terrones Castañeda**  
SECRETARIO GENERAL (e)  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA  
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL  
PROYECTO DE VIAJE DE ESTUDIOS

### I. DATOS GENERALES

Nombre de las asignaturas : Biodiversidad  
Ciclo de Estudios : VIII Ciclo  
Ciclo Académico : 2025 - I  
Profesor responsable : Dr. Héctor Orlando Chávez Angulo  
: Mtr. Rossmery Hilda Arteaga Murga  
Lugar de viaje : Orquidiario de Moyobamba y reserva Santa Elena (Rioja)  
Duración de viaje : 03 días  
Fecha : Del 03 al 05 de julio del 2025  
Cantidad de estudiantes : 31

### II. PRESENTACIÓN

Los alumnos que cursan el VIII ciclo de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental tienen la necesidad de realizar un viaje de prácticas para observar in situ y asimilar el tratamiento, cuidado características de los diversos ecosistemas existentes en nuestro país.

Un ecosistema es el conjunto formado por los seres vivos y los elementos no vivos del ambiente y la relación vital que se establece entre ellos. Cada bioma es un conjunto de ecosistemas en donde todos los seres vivos que ahí habitan están estrechamente relacionados entre sí y con su entorno. Cualquier alteración climatológica, disminución de alguna especie debido a la extinción o, por el contrario, sobrepoblación de alguna otra especie, provoca un efecto dominó que va afectando a todos los organismos que ahí habitan, ya que ninguno sobrevive aisladamente. Desde los organismos microscópicos hasta los grandes depredadores dependen de los demás para llevar naturalmente su ciclo de vida.

### III. OBJETIVOS GENERALES DEL VIAJE

El presente viaje de estudios considera:

- Consolidar y asimilar los conocimientos sobre el manejo y la composición de las diversas especies de flora, fauna y sus ecosistemas en una reserva ecológica como patrimonio de nuestra biodiversidad.
- Conocer el manejo y las condiciones necesarias para la reproducción de las diversas variedades de orquídeas, bromelias y otras especies de flora y fauna existentes en el Orquidiario de Moyobamba.
- Conocer las características del manejo y cuidado de la naciente del río Tioyacu con la finalidad de entender la importancia que debe tenerse en cuenta para su conservación como fuente de agua.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA	
FACULTAD DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL	
RECEPCION	
N° Reg. _____	Fecha: 04-06-2025
Hora: 9:20 am	Folios: - 97 -
_____	

- Visitar, analizar y aplicar los conocimientos relacionados al mantenimiento y manejo de zonas de reserva ecológica y uso de la tierra.

#### IV. METODOLOGÍA

- **Fase previa**

Preparación del viaje de estudios. Presentación de las practicas a desarrollar y las normas de convivencia y del desarrollo de las prácticas durante el viaje.

- **Fase de Campo**

Las prácticas se desarrollarán con la guía de los docentes del respectivo curso y el guía de la institución a visitar. Los alumnos tendrán una participación activa en todas las fases del manejo de los ecosistemas.

- **Fase de gabinete**

La información recabada en el campo se procesará en gabinete y se presentará en los informes correspondientes de práctica.

#### V. EVALUACIÓN

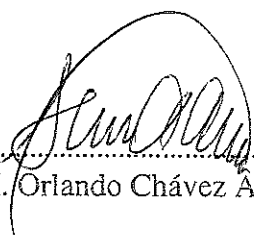
La evaluación del aprendizaje obtenido en campo se realizará mediante la presentación y exposición de informes en grupos de trabajo.

#### VI. REQUISITOS SOLICITADOS PARA EL VIAJE

##### 8.1. Financiamiento

Se solicita a la Universidad Nacional Autónoma de Chota el apoyo de movilidad con combustible para el viaje de prácticas al Orquidiario de Moyobamba y la Reserva Santa Elena (Rioja), además, designar choferes para ida y retorno a Chota.

Chota 14 de mayo de 2025.



Dr. H. Orlando Chávez Angulo

Docente



Mtr. Rossmery Hilda Arteaga Murga

Docente

**ANEXO 01**  
**FORMULARIO DE PETICION DE PRACTICAS DE ESTUDIO**  
**I.- DATOS GENERALES**

Nombre de la asignatura	<b>BIODIVERSIDAD</b>
Nombres y apellidos de los docentes responsables	<b>HECTOR ORLANDO CHAVEZ ANGULO ROSSMERY HILDA ARTEAGA MURGA</b>
Justificación académica	Los conocimientos del futuro Ingeniero Forestal y Ambiental no sólo se adquieren en el aula de estudios, sino que también se adquieren en las indispensables prácticas de campo que dan a conocer la aplicabilidad de los conocimientos obtenidos en las clases teóricas.
Objetivos del viajes	La interacción con experiencias concretas y visibles de tratamiento, gestión de diversos ecosistemas y biomas, permitirá al estudiante fortalecer in situ los conocimientos teóricos, el aprovechamiento y conservación de los recursos, las características y la importancia de mantener nuestro medio ambiente. Constatar la aplicación de los conocimientos sobre conservación y manejo de diversos tipos de ecosistemas existentes en nuestra selva peruana.

**II.- NOMINA DE LOS ESTUDIANTES CON SUS RESPECTIVOS CODIGOS**

No.	Apellidos y Nombres	DNI	Código
1	BANCES VARGAS KAREN TATYANA	71272353	2021032002
2	BENAVIDES NUÑEZ REQUELMER	75622069	2021032003
3	BUSTAMANTE GONZALES CINTHIA NAYELI	73393263	2021032004
4	BUSTAMANTE SEGOVIA KAREN MILENI	71638626	2021032005
5	CADENILLAS CABRERA DIANA KATHERINE	73111738	2021032006
6	CIEZA VERA UBELSER	71825148	2021031004
7	CONTRERAS SILVA NEYRA ISELA	72211691	2021032008
8	CORONEL SANCHEZ KATHERINE ISABEL	71799073	2021032009
9	DÍAZ DÍAZ TATIANA ARACELY	76694677	2021031009
10	DIAZ REQUEJO JOHANY LISSET	77478656	2021032010
11	EDQUÉN COLUNCHE DIANA MARIMAR	74635455	2021032012
12	FERNANDEZ FUSTAMANTE JEYNNER KEVIN	73415381	2021032013
13	GALVEZ REQUEJO PATTY DAYANA	71825713	2021031013
14	GASTELO CABRERA JHON ANTHONY	76978776	2021032014
15	HEREDIA RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	72098989	2021032018
16	HERRERA RUBIO PATRIK AIMAR	73415361	2021031014

17	HERRERA VASQUEZ	YOSENDER IVAN	73392307	2018031018
18	IRIGOIN DIAZ	YOVER YOEL	73414595	2021031008
19	JULCA FERNANDEZ	DEITER	71757446	2021032021
20	JULCA RAMOS	HEYNER FERNANDO	75337296	2021032022
21	LARA MENDOZA	WILMA MARISELI	72135763	2021032023
22	LUNA CONTRERAS	LUCELITA LISBET	73310860	2021032024
23	PAREDES GALLARDO	JHENRRY DIOLMER	71964301	2021032025
24	PEREZ SANCHEZ	WALTER OMAR	71853299	2021032026
25	QUINTANA RODRIGUEZ	JHONNY	74234524	2021032027
26	RIMARACHIN MEDINA	MARY YULISA	78886332	2021032029
27	ROJAS MEDINA	DENIS CHAEL	75431089	2021032031
28	RUIZ AGUILAR	YON JARLIN	74449568	2021032032
29	UGAZ ORIHUELA	YESENIA	73348095	2021031030
30	VILLANUEVA BUSTAMANTE	NURY YOJANI		2021031034
31	VILLANUEVA ESPINAL	ALFREDO	71890873	2021032035
32	HECTOR ORLANDO	CHAVEZ ANGULO	09892879	DOCENTE
33	ROSSMERY HILDA ARTEAGA MURGA		44507078	DOCENTE

### III.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL VIAJE DE PRACTICA Y ESTUDIOS

FECHA	INSTITUCION /EMPRESA	LUGAR
03 de julio	UNACH	Salida de Chota
03 de julio	UNACH	Instalación en Moyobamba
04 de julio	UNACH/Orquidario y museo de cacao.	Moyobamba
04 de julio	Reserva Santa Elena y nacimiento del río Tioyacu	Reserva Santa Elena (Rioja)
05 de julio	UNACH	Retorno a Chota

### IV.- PRESUPUESTO DEL VIAJE DE PRACTICA Y ESTUDIO

Nº	DESCRIPCION	DIA	Costo Parcial (S/.)	Costo Total (S/.)
1	Combustibles y carburantes	3	(80 gl.) 15.99 x gl	1,279.20
2	Peajes, cochera e imprevistos	3	300	300
3	Viáticos (Docente) Dos (02)	3	300	1,800
4	Viáticos (Condutores) Dos (02)	3	300	1,800
<b>TOTAL</b>				<b>5,179.20</b>

**RELACION DE VIAJANTES A MOYOBAMBA VIII CICLO 2025 I**

No.	Apellidos y Nombres	DNI	Código
1	BANCES VARGAS KAREN TATYANA	71272353	2021032002
2	BENAVIDES NUÑEZ REQUELMER	75622069	2021032003
3	BUSTAMANTE GONZALES CINTHIA NAYELI	73393263	2021032004
4	BUSTAMANTE SEGOVIA KAREN MILENI	71638626	2021032005
5	CADENILLAS CABRERA DIANA KATHERINE	73111738	2021032006
6	CIEZA VERA UBELSER	71825148	2021031004
7	CONTRERAS SILVA NEYRA ISELA	72211691	2021032008
8	CORONEL SANCHEZ KATHERINE ISABEL	71799073	2021032009
9	DÍAZ DÍAZ TATIANA ARACELY	76694677	2021031009
10	DIAZ REQUEJO JOHANY LISSET	77478656	2021032010
11	EDQUÉN COLUNCHE DIANA MARIMAR	74635455	2021032012
12	FERNANDEZ FUSTAMANTE JEYNNER KEVIN	73415381	2021032013
13	GALVEZ REQUEJO PATTY DAYANA	71825713	2021031013
14	GASTELO CABRERA JHON ANTHONY	76978776	2021032014
15	HEREDIA RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	72098989	2021032018
16	HERRERA RUBIO PATRIK AIMAR	73415361	2021031014
17	HERRERA VASQUEZ YOSENDER IVAN	73392307	2018031018
18	IRIGOIN DIAZ YOVER YOEL	73414595	2021031008
19	JULCA FERNANDEZ DEITER	71757446	2021032021
20	JULCA RAMOS HEYNER FERNANDO	75337296	2021032022
21	LARA MENDOZA WILMA MARISELI	72135763	2021032023
22	LUNA CONTRERAS LUCELITA LISBET	73310860	2021032024
23	PAREDES GALLARDO JHENRRY DIOLMER	71964301	2021032025
24	PEREZ SANCHEZ WALTER OMAR	71853299	2021032026
25	QUINTANA RODRIGUEZ JHONNY	74234524	2021032027
26	RIMARACHIN MEDINA MARY YULISA	78886332	2021032029
27	ROJAS MEDINA DENIS CHAEL	75431089	2021032031
28	RUIZ AGUILAR YON JARLIN	74449568	2021032032
29	UGAZ ORIHUELA YESENIA	73348095	2021031030
30	VILLANUEVA BUSTAMANTE NURY YOJANI		2021031034
31	VILLANUEVA ESPINAL ALFREDO	71890873	2021032035
32	HECTOR ORLANDO CHAVEZ ANGULO	09892879	DOCENTE
33	ROSSMERY HILDA ARTEAGA MURGA	44507078	DOCENTE